



EXENTO Nº 1495 /
ID DOC: 386970

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, Ley 18.695 y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos Nº 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de Julio del 2006.
- 2.- Acuerdo de concejo Nº 366 de fecha 27.03.2019.
- 3.- Decreto Exento Nº 1445 de fecha 29.03.2019, que adjudica el Servicio denominada: "Suministro de Combustible, para la flota de Vehículos Municipales".
- 4.- Decreto Exento Nº 1619 de fecha 11.04.2019, que aprueba contrato de fecha 05.04.2019, con la empresa Nacional de energía Enx S.A.
- 5.- Anexo de contrato de fecha 01.04.2020.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aprobar anexo de contrato y realizar el nombramiento de un Funcionario Municipal para la inspección del servicio denominado: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA LA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES".

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE ANEXO DE CONTRATO de fecha 01.04.2020, correspondiente al servicio denominado: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, PARA LA FLOTA DE VEHICULOS MUNICIPALES", suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, RUT Nº 69.201.000-0, representada por su Alcalde don Luis Roberto Reyes Álvarez, Rut Nº 8.818.022-4 y la EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENX S.A., RUT Nº 92.011.000-2, Representada Legalmente por don JUAN JOSÉ JUTRONICH NAVARRO, RUT Nº 9.264.654-8 y por don JUAN EDUARDO LOPEZ QUINTANA, RUT Nº 7.015.865-5.
- 2.- NOMBRASE I.T.S. (Inspector Técnico de Servicio) al Sr. OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ, Administrador Municipal, del Servicio antes mencionada, en todo lo relacionado con el contrato, Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y Anexos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARÍA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

